

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 27 de octubre de 2009.

EXPTE. N° 178/09.
Contrato Comodato Puesto La Suerte.

VISTO:

La necesidad de renovación del Comodato del predio donde se emplaza el Puesto de Avanzada La Suerte.

CONSIDERANDO:

Que el Estado Municipal debe ser el principal impulsor de políticas de seguridad.

Que el mencionado puesto de avanzada es necesario como lugar estratégico cito a la vera de la Ruta Provincial N° 51, el cual se encuentra emplazado cercano al límite con nuestra vecina Ciudad de Olavarría, siendo éste un lugar históricamente clave en la lucha contra el delito rural.

Que éste es un pedido de productores agropecuarios de la zona de influencia como así también de las autoridades policiales locales y entidades representativas del sector agropecuario, y un compromiso de este Gobierno Municipal para seguir mejorando la calidad en la prevención en la zona rural.

Que sin dudas la firma del Comodato y la posterior creación formal por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, del Puesto de Avanzada La Suerte, le dará aun mas presencia de la que ya cuenta la zona y un lugar fijo donde la policía pueda prestar un servicio adecuado.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1555/09

Artículo 1°: Ratifiquese la firma del Contrato de Comodato suscripto para la instalación en el predio del Puesto de Avanzada La Suerte, el cual se adjunta como Anexo I.-

Artículo 2°: Notifiquese al Departamento Ejecutivo.-